

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 12 de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2.014. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

Fras. Ayuntamiento

49.909,05€

662	11/08/2014	08/08/2014	F14/00831	<u>Hotel Los Usías SL</u>	351,04
674	19/08/2014	12/08/2014	14FA00042	<u>Events San Cristóbal SL</u>	992,20
675	19/08/2014	01/07/2014	A-66	<u>Agustín Moreno Rubio</u>	300,00
676	19/08/2014	01/08/2014	A-67	<u>Agustín Moreno Rubio</u>	300,00
728	19/08/2014	06/08/2014	19/2014	<u>Antonio Francisco Misas Alcalde</u>	1030,08
735	22/08/2014	18/08/2014	147/14	<u>Espectáculos Armando SL</u>	16335,00
736	22/08/2014	20/08/2014	039/14	<u>Navarrock Siglo XXI SL</u>	4840,00
737	22/08/2014	20/08/2014	040/14	<u>Navarrock Siglo XXI SL</u>	3267,00
738	22/08/2014	25/08/2014	042/14	<u>Navarrock Siglo XXI SL</u>	1270,50
741	25/08/2014	20/08/2014	68	<u>Mármoles y Granitos del Valle, SCA</u>	2312,30
743	25/08/2014	21/08/2014	FA1408-0031	<u>José Antonio Ruiz Peralvo</u>	938,90
745	26/08/2014	12/08/2014	20140151	<u>Florencio López Ruiz e Hijos SCP</u>	338,62
746	26/08/2014	25/08/2014	20140154	<u>Florencio López Ruiz e Hijos SCP</u>	958,32
747	27/08/2014	22/08/2014	1243430	<u>Francisco Jurado Olmo SL</u>	177,20
748	27/08/2014	23/08/2014	26	<u>Diego Rísquez Bejarano</u>	840,00
750	28/08/2014	20/08/2014	110/14	<u>Quesos Marqués del Valle. Manuela Silveria Alegre</u>	213,13
751	28/08/2014	01/08/2014	103/14	<u>Quesos Marqués del Valle. Manuela Silveria Alegre</u>	98,21
752	28/08/2014	17/12/2013	1010413	<u>Al Alba. Manuel Granados Arévalo</u>	88,57
756	29/08/2014	28/08/2014	1400129	<u>Transportes Rey. Mariano Rey Carbonero</u>	137,50
757	29/08/2014	27/08/2014	14031596	<u>Hijos de Bernabé Rodríguez</u>	1029,65
758	29/08/2014	25/08/2014	10	<u>Francisco Madueño e Hijos SCP</u>	8987,00
764	02/09/2014	01/09/2014	28	<u>Francisco Hidalgo Iglesias</u>	631,62
765	02/09/2014	01/09/2014	A-68	<u>Agustín Moreno Rubio</u>	300,00
766	02/09/2014	29/08/2014	FA 1408 0033	<u>José Antonio Ruiz Peralvo</u>	380,00
767	02/09/2014	29/08/2014	A14 584	<u>Francisco José Fernández Galán. Comercial Galán</u>	256,71
768	02/09/2014	29/08/2014	01/1088	<u>José Ruiz López. Productos Ruiz</u>	469,67
769	03/09/2014	17/08/2014	17_08_14	<u>María Isabel López González. Panadería ANA</u>	125,00

770	03/09/2014	30/08/2014	14 0151	<u>Montajes Eléctricos Juyma CB</u>	1020,71
771	03/09/2014	31/08/2014	C 000271 1	<u>Parotex SA. Radio Luna</u>	181,50
774	03/09/2014	01/09/2014	14326	<u>Imprenta Pedro Díaz</u>	188,94
775	04/09/2014	30/08/2014	1403245	<u>Rafael Moreno Muñoz SL</u>	28,29
776	04/09/2014	01/09/2014	14/031	<u>Jugodi Sport</u>	219,87
777	04/09/2014	01/09/2014	14/030	<u>Jugodi Sport</u>	300,30
778	04/09/2014	31/08/2014	14000676	<u>E. S Los Pedroches</u>	317,27
779	04/09/2014	13/08/2014	527 A	<u>Rafi Textil DTT 3.8 SLU</u>	454,05
780	05/09/2014	01/09/2014	AF/030/14	<u>Adame Audiovisión S C A</u>	229,90
			TOTAL		49909,05

3.- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2014 DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y COMERCIO, EN MATERIA DE TURISMO EN LA LÍNEA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PARA ENTIDADES LOCALES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Turismo y Comercio, en materia de Turismo en la línea de Infraestructuras Turísticas para Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1º Acogerse a los beneficios de la Orden de 4 de agosto de 2014, de la Consejería de Turismo y Comercio, en materia de Turismo en la línea de Infraestructuras Turísticas para Entidades Locales, publicada en el BOJA nº 160 de 19 de agosto.

2º Solicitar conforme a la citada orden una subvención para el proyecto denominado "DOTACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA RESTAURANTE Y TIENDA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR", cuyo presupuesto total asciende a 39.947,18 euros, solicitando una ayuda del 70% que asciende a 27.963,03 euros y siendo la aportación municipal del 30% que asciende a 11.984,15 euros.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para dicho asunto.

4.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la apertura del plazo de presentación de solicitudes para adhesión al Plan Agrupado de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, efectuado desde la Diputación de Córdoba, la misma por unanimidad adopta acuerdo de adhesión al citado plan, facultando al Sr. Alcalde para su solicitud.

5.- ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA EMPRENDE 2014. AYUDA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la convocatoria efectuada desde el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el Programa Emprende 2.014, conforme al anuncio publicado en el BOP nº 149 de 4 de agosto de 2014, la misma por unanimidad acuerda acogerse a dicho programa solicitando una subvención para la contratación de Técnico Apoyo Área de Urbanismo cuyo coste total de contratación asciende a 8.980,00 euros, solicitando una subvención de 6.735,00 euros y una aportación municipal de 2.245,00 euros.

6.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA EMPLE@30+. DECRETO-LEY 9/2014, DE 15 DE JULIO, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el Decreto Ley 9/2014, de 15 de Julio de la Junta de Andalucía, Boja nº 140 de 21 de julio, por el que se aprueba el PROGRAMA EMPLE@30+, la misma por unanimidad acuerda acogerse a los beneficios del mismo conforme a las bases del citado programa, facultando al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias, para el siguiente proyecto: EMPLE@30+DOS TORRES (Córdoba) con un presupuesto total de 22.900,00 euros para las contrataciones de 1 oficial y 2 peones por 3 meses, 3 peones por 2 meses y 1 oficial y 1 peón por 1 mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.-